



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 11 de marzo de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 10 de marzo de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) ordinaria del 10 de marzo de 2021, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 08 de 2021**:

1. El Consejo Académico aprobó el informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

1.1 El Consejo Académico reconoció el esfuerzo y determinación realizado por la administración para apoyar a los estudiantes de pregrado frente a los recursos para la matrícula cero.

1.2 Se llevó a cabo la presentación del Informe del estado actual del proceso de actualización orgánica de la Universidad Pedagógica Nacional a cargo del Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

1.3 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico designó como representante de los decanos ante la mesa de trabajo para la propuesta de la reforma a la estructura orgánica de la Universidad Pedagógica Nacional a la decana de la Facultad de Bellas Artes, profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

2. Se llevó a cabo la presentación del informe del balance con el resultado de la encuesta de caracterización de la percepción frente a las condiciones socioeconómicas, realizada a estudiantes y profesores de la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo del Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana**.

2.1 El Consejo Académico reconoció, valoró positivamente y acogió el informe presentado con el resultado de la encuesta de caracterización de la percepción frente a las condiciones socioeconómicas, realizada a estudiantes y profesores de la Universidad Pedagógica Nacional.

3. Se llevó a cabo la presentación de análisis del modelo de alternancia o actividades mediadas por TIC para la programación académica 2021-1, a cargo del Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del análisis de modelo híbrido en algunos espacios académicos en los programas o actividades mediadas por TIC para la programación académica 2021-1 por parte de los Decanos y Representante de Profesores, de la siguiente manera:

- Profesora **Sandra Marcela Durán Chiappe**, Decana de la Facultad de Educación.
- Profesora **Narda Dioselina Robayo Fique**, Decana de la Facultad de Educación Física.
- Profesor **Hugo Daniel Marín Sanabria**, Decano, Facultad de Ciencia y Tecnología.
- Profesora **Magda Patricia Bogotá Barrera**, Decana de la Facultad de Humanidades.

- Profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana de la Facultad de Bellas Artes.
- Profesor **Óscar Gilberto Hernández**, Representante de los Profesores.

3.2 Se contó con la participación de la profesora: **Luz Mary Lache Rodríguez**

3.3 Se llevó a cabo la presentación del informe de seguimiento de la práctica educativa, a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico y la profesora **Luz Mary Lache Rodríguez**.

3.4 El Consejo Académico valoró positivamente el informe de la práctica pedagógica presentado.

3.5 Respecto a los numerales anteriores y conforme a los informes presentados por la: *Rectoría, la Vicerrectoría Académica, las Facultades y la representación profesoral*, el Consejo Académico determinó mantener las actividades académicas para el periodo académico 2021-1, a través de la metodología mediada con las TIC. Teniendo en cuenta el avance de la pandemia por la Covid19 y una vez los protocolos de bioseguridad cuenten con la aprobación del Comité Universitario de Prevención y Atención de Emergencias (CUPAE), se podrán desarrollar algunas actividades académicas presenciales de manera excepcional. El desarrollo de las prácticas educativas podrá realizarse de manera presencial a criterio de los programas académicos y conforme los protocolos adoptados por las instituciones con las cuales la Universidad tiene convenio de práctica.

3.6 El Consejo Académico estableció una comisión ocasional para la elaboración de un Comunicado, la cual estará conformada por los profesores: **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, Rector, **John Harold Córdoba Aldana** Vicerrector Académico, **Magda Patricia Bogotá Barrera**, Decana de la Facultad de Humanidades y Sandra Marcela Durán Chiappe, Decana de la Facultad de Educación.

3.7 El Consejo Académico estableció emitir el Comunicado 001 "**Actividades académicas de pregrado y posgrado iniciarán con mediación de las TIC en el periodo 2021-1**".

4. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica sobre la ampliación de la exención de descuento en el marco del convenio *Cinde – UPN*, tal y como lo establece la cláusula décima primera del Convenio específico de Cooperación Académica 01 de 2018, suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional y el CINDE, para la funcionaria **Angie Paola Manrique Camacho**, la exención en los estudios de posgrado del 90% prevista en el *literal f, artículo 5 del Acuerdo 037 del 2016* expedido por el Consejo Superior, a cargo del Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana**.

4.1 El Consejo Académico aplazó el estudio, análisis y discusión de la solicitud de aprobación exención estudios de posgrado para la funcionaria **Angie Paola Manrique Camacho**. De acuerdo con lo establecido en literal f) del Artículo 5 del Acuerdo 037 de 2016 del Consejo Superior, hasta tanto la Vicerrectoría Académica proporcione los conceptos por parte de las Oficinas Jurídica y de Desarrollo y Planeación que aclare la solicitud, por lo anterior, el cuerpo colegiado requirió devolver sin trámite para lo pertinente.

5. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria sobre la aprobación del concepto favorable para disminuir los Derechos económicos del **15% al 12%** y los Gasto Operativos del **10% al 8%** para la presentación de la propuesta denominada: "**Desarrollar las actividades y tareas propias de una supervisión técnica con acompañamiento pedagógico de aproximadamente 3055 proyectos apoyados por el Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural - Programa Nacional de Concertación Cultural**" dirigida al Ministerio de Cultura. En cumplimiento de lo comprendido en el Artículo 2 del Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior.

5.1 El Consejo Académico emitió concepto favorable de la disminución de los Derechos económicos del **15% al 12%** y una disminución de gastos operativos del **10% al 8%** para la presentación de la "**Desarrollar las**

actividades y tareas propias de una supervisión técnica con acompañamiento pedagógico de aproximadamente 3055 proyectos apoyados por el Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural - Programa Nacional de Concertación Cultural". En cumplimiento de lo comprendido en el Artículo 2 del Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior.

6. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades de la propuesta Diplomado Ciudadano: **"La Constitución Del 91 Treinta Años Después"** Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. Según lo establecido en el Artículo 53 y el artículo 58 literal C) del Acuerdo 010 de 2018.

6.1 El Consejo Académico avaló la propuesta Diplomado Ciudadano: **"La Constitución Del 91 Treinta Años Después"**, presentada por la Facultad de Humanidades, departamento de Ciencias Sociales. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 53 y el artículo 58 literal C) del Acuerdo 010 de 2018, y solicita a la Facultad de Humanidades realizar los ajustes expuestos y recomendados por el cuerpo colegiado.

7. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo **"Por el cual se modifica el ítem 11 del Calendario Académico 2020 establecido en el Acuerdo 021 de 2020 del Consejo Académico"** a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico.

7.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del proyecto de Acuerdo **"Por el cual se modifica el ítem 11 del Calendario Académico 2020 establecido en el Acuerdo 021 de 2020 del Consejo Académico"**.

7.2 El Consejo Académico aprobó el Acuerdo **"Por el cual se modifica el ítem 11 del Calendario Académico 2020 establecido en el Acuerdo 021 de 2020 del Consejo Académico"**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 015 de 2021 del Consejo Académico.

8. Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes de comisiones de estudios para profesores de planta por parte de las Facultades de Educación y Educación Física, a cargo de las profesoras: **Sandra Marcela Durán Chiappe**, decana de la Facultad de Educación y **Narda Dioselina Robayo Figue**, decana de la Facultad de Educación Física.

8.1 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico requirió aplazar el estudio, análisis y discusión de las solicitudes de comisiones de estudios para profesores de planta de las Facultades de Educación y Educación Física, para ser atendidas en una próxima sesión, conforme a los criterios **"Para el análisis y recomendación previa del cuerpo colegiado al señor Rector, respecto a las comisiones de estudios de los profesores de planta"**, establecidos en la sesión del 16 de diciembre de 2020 por el Cuerpo colegiado.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR